



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 08 de abril del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada **SERVICIO PRUEBA RT-PCR PARA EL VIRUS SARS-COV2 (PARA LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES- SEGUNDA VUELTA ELECCIONES SUBNACIONALES)**.

Que, mediante Memorándum MCC N° 379/2021, de 07 de abril de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta las 12:00 p.m., del 08 de abril de 2021, se presentó una (1) propuesta.

Que, el (la) Responsable de Evaluación emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, fechado el 08 de abril de 2021, mismo que recomienda declarar desierto el proceso de contratación, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas de la convocatoria pública.

El Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020

RESUELVE:

ÚNICA.- Declarar desierto el proceso de contratación: **SERVICIO PRUEBA RT-PCR PARA EL VIRUS SARS-COV2 (PARA LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES- SEGUNDA VUELTA ELECCIONES SUBNACIONALES)**, (CD-POE-R N°277/2021).

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, al 08 de abril de 2021.



Elvis Guzman Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENCIA LEGAL
OEP • TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL